



Salta, 15 de junio de 2022

EXP-EXA. N° 8070/2020

RES-D-EXA: N° 349/2022

VISTO la Nota-Electrónica N° 551/2020, presentada por la Lic. Elena HOYOS, mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Mecánica de la carrera de la Licenciatura en Física (plan 2005), que se dicta en esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Mecánica de la carrera de la Licenciatura en Física (plan 2005), que se dicta en esta Unidad Académica, de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 "*Una vez finalizado el periodo de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente*".

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES
Elena HOYOS
Martín Alberto MORALES
Marcelo Raúl FIORI

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:

- 1.) Investigación bibliográfica sobre un tema a consensuar con el Graduado Adscripto.
- 2.) Relevamientos de problemas de aplicación en el tema elegido. Análisis de posibilidad de aplicación en la práctica de la materia.
- 3.) Desarrollo de material escrito, para docentes y alumnos, sobre el tema trabajado.
- 4.) Propuesta de material alternativo: experiencias demostrativas, desarrollo de simulaciones, etc.
- 5.) Colaboración con el dictado de las clases práctica de la asignatura.
- 6.) Realización del informe de las clases prácticas.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

//.-2-

RESD-EXA: N° 349/2020

ARTÍCULO 5°: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: "*La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras*".

ARTÍCULO 6°: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 22 al 24 de junio de 2022

INSCRIPCIONES: 28 de junio de 2022

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 30 de junio de 2022 hs. 17:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 01 y 04 de julio de 2022

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 05 y 06 de julio de 2022

ENTREVISTA: 08 de julio de 2022 a hs. 09:00


NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00), salvo la fecha de cierre, realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Mag. Gustavo Daniel GIL, adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7°: Notifíquese fehacientemente a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3° de la presente. Hágase saber con copia a la Lic. Elena HOYOS, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, a la Dirección Administrativa de Docencia y al Departamento de Física de esta Unidad Académica. Publíquese en cartelera, en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC
rfa.


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa